MARÍA FERNANDA BARRAZA DÍAZ, en mi condición de contratista (o consultor), de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales No. 074 del 2024, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 y 16 de junio de 2024, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Revisar y/o elaborar los escritos de intervención procesal que se requieran en los procesos judiciales en lo que la AGENCIA decida intervenir, de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.	1.1. Revisión del memorial de intervención en el proceso 19001233300520180004500 (anexos 1 y 2). 1.2. Revisión del memorial de intervención en el proceso 47001333301220240001300 (anexos 3 y 4). 1.3. Revisión del proyecto de memorial de intervención en el proceso 11001031500020230716300 (anexos 5 y 6). 1.4. Revisión del memorial de intervención en el proceso 11001031500020240265000 (anexos 7 y 8). 1.5. Análisis y respuesta a la consulta de intervención en el proceso 20248002605052, en el que se concluyó no intervenir (anexo 9). 1.6. Análisis y respuesta a la consulta de intervención en el proceso 20248002527772, en el que se concluyó no intervenir (anexo 10).
2. Revisar y/o elaborar los escritos de recomendaciones o estrategias tendientes a lograr la efectiva defensa de los intereses litigiosos del Estado en los procesos judiciales en los que la AGENCIA participe de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato	En el mes de ejecución, no se requirió esta actividad.
3. Revisar los análisis jurídicos relacionados con los Comités de Conciliación de la Agencia o de entidades oficiales, cuando así lo indique la AGENCIA.	3.1. Reunión para revisar y analizar el caso 11.293, sometido al Comité de Conciliación, en particular, en lo relacionado con la liquidación del lucro cesante (anexo 11).
4. Realizar el registro de las actuaciones judiciales desarrolladas en las bases de datos de la AGENCIA, sistemas operativos y demás herramientas tecnológicas que le	En el mes de ejecución, no se requirió esta actividad.

sean asignadas por el supervisor del contrato, cuando así se requiera.	
5. Apoyar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el adelantamiento de las capacitaciones que se desarrollen en el marco de la comunidad jurídica del conocimiento.	En el mes de ejecución, no se requirió esta actividad.
6. Apoyar la elaboración y revisión de conceptos, lineamientos o documentos estratégicos solicitados por la Entidad.	6.1. Revisión de la Circular Externa No. 14 de 2024 (anexo 12).
7. Brindar apoyo en el análisis y la elaboración de las fichas de los casos que se someterán a consideración de la PRE-IRUC o IRUC, cuando así se requiera.	En el mes de ejecución, no se requirió esta actividad.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	8.1. Asistencia y participación en la reunión con UPECO – procesos extrabajadores de Telecom (anexo 13). 8.2. Revisión de matriz de preguntas para el diseño de la Política de Prevención de Daño Antijurídico Interinstitucional en materia de extracción ilícita e ilegal de minerales (anexos 14 y 15). 8.3. Preparar los insumos para dar respuesta a las siguientes peticiones: 8.3.1. Radicado 20248002196932 (anexo 16). 8.3.2. Radicado 20248002197112 (anexo 17). 8.3.3. Radicado 20248002197232 (anexo 18). 8.3.4. Radicado 20248002215112 (anexo 19). 8.3.5. Radicado 20248002215342 (anexo 20). 8.3.6. Radicado 20248002290592 (anexo 21). 8.3.7. Radicado 20248002215282 (anexo 22).

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Correo electrónico con el proyecto de intervención en el proceso 19001233300520180004500 (anexo 1 – evidencia 1.1.).
2. Proyecto de intervención en el proceso 19001233300520180004500, que incluye comentarios y modificaciones (anexo 2 – evidencia 1.1.).

3. Correo electrónico con el proyecto de intervención en el proceso 47001333301220240001300 (anexo 3 – evidencia 1.2.).
4. Proyecto de intervención en el proceso 19001233300520180004500, que incluye comentarios y modificaciones (anexo 4 – evidencia 1.2.).
5. Correo electrónico con el proyecto de intervención en el proceso 47001333301220240001300 (anexo 5 – evidencia actividad 1.3.).
6. Proyecto de intervención en el proceso 47001333301220240001300, que incluye comentarios y modificaciones (anexo 6 – evidencia actividad 1.3.).
7. Correo electrónico con el proyecto de intervención en el proceso 11001031500020240265000 (anexo 7 – evidencia actividad 1.4.).
8. Proyecto definitivo de memorial de intervención en el proceso 11001031500020240265000 (anexo 7 – evidencia actividad 1.4.).
9. Correo electrónico con la respuesta a la consulta sobre la intervención de la Agencia en el proceso Rad. Interno 20248001710832 (anexo 9 - evidencia actividad 1.5.).
10. Correo electrónico con la respuesta a la consulta sobre la intervención de la Agencia en el proceso Rad. Interno 20248002527772 (anexo 10 - evidencia actividad 1.6.).
11. Correo electrónico con citación a reunión para revisar las fórmulas de liquidación de lucro cesante aplicables al caso 11.293, el cual sería discutido en el Comité de Conciliación de la ANDJE (anexo 11 – evidencia actividad 3.1.).
12. Circular Externa No. 14 de 2024 (anexo 12 – evidencia actividad 6.1.).
13. Correo electrónico con citación a la reunión con UPECO (anexo 13 – evidencia actividad 8.1.).
14. Correo electrónico en el que se envía matriz para la elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Interinstitucional (anexo 14 – evidencia actividad 8.2.).
15. Propuesta de matriz para la elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Interinstitucional (anexo 15 – evidencia actividad 8.2.).
16. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002196932 (anexo 16 – evidencia actividad 8.3.1.).
17. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002197112 (anexo 17 – evidencia actividad 8.3.2.).
18. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002197232 (anexo 18 – evidencia actividad 8.3.3.).
19. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002215112 (anexo 19 – evidencia actividad 8.3.4.).
20. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002215342 (anexo 20 – evidencia actividad 8.3.5.).
21. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002290592 (anexo 21 – evidencia actividad 8.3.6.).
22. Correo electrónico con el insumo para la respuesta a la petición con radicado 20248002215282 (anexo 22 – evidencia actividad 8.3.7.).

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

(Solo aplica para persona natural)

Como Contratista de la ANDJE y para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de junio mediante la planilla

No. 78473526, aportes que incluyen el Ingreso Base de Cotización - IBC del contrato No. 074 de 2024 suscrito con Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Este documento hace parte del expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental Orfeo No. 20245000810100001 5E.

Atentamente,

María Fernanda Barraza Díaz	Gloria Mejía Vallejo
Firma	Firma
C.C No.: 1.103.217.617	C.C No.: 52.344.530

Anexos:

1. Cuenta de cobro No. 03
2. Constancia de cumplimiento
3. Planilla de aportes pagos a seguridad social N° 78473526
4. Certificado paz y salvo pagos a seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses.
5. Soportes documentales del desarrollo de las actividades.